



PERÚ

Ministerio  
de SaludGobierno Regional de  
PunoGerencia Regional  
de Desarrollo Social  
PunoDirección Regional de  
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

12 ENE 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR

N° 009-2023/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 11 de ENERO del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N°009-2023/GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°009-2023/GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG, se dispone se emita el acto administrativo que de por concluido la designación del Ing. Miguel Ángel Preguntegui Mantilla, como Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos; asimismo se dispone designar en el cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno al Lic. Alipio Arnulfo Calla Gómez, con nivel remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Que, en el artículo segundo de la Resolución Directoral Regional N°004-2022/DRS-PUNO-DE-RRHH, se ha resuelto designar al Ing. Miguel Ángel Preguntegui Mantilla, en las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, con categoría remunerativa F-4, cargo considerado de confianza, hasta nueva disposición superior;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO**, a la designación en el cargo de confianza de Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, efectuada al Ing. Miguel Ángel Preguntegui Mantilla, dándosele las gracias por su labor prestada en favor de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Lic. ALIPIO ARNULFO CALLA GOMEZ, en el cargo de confianza de Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, con categoría remunerativa F-4, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición superior, dejando expresa mención a que a la conclusión de la presente designación el profesional mencionado retornará a su plaza de origen.



N° 009-2023/DRS-PUNO - DERRHH

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**  
CERTIFICADO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
**12 ENE 2023**  
Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR



*[Handwritten signature]*  
MD. MSP. Ismael Cornejo-Roselló Dianderas  
Dirección Regional De Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. 10368

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DE LEGES  
DE PLANIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGADO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGOS A WEB  
S.T. DE R.T.F.L.  
CAPACITACION  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS